



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2022/23

41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO UNESCO: 5605.99 **TIPO:** Optativa **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

This optional subject places the students on the principles that inform the International Law of Social Security and the varied supranational regulations that compose it; the programmatic principles included in the Spanish Constitution of 1978; the structure of the Spanish system and its organization in the General Regime and the different Special Regimes; the financing of the System through the contribution mechanism and the collection procedure; as well as its management through the managing entities and the common services.

OBJETIVES:

01. Know how to identify, analyze and understand the essential socioeconomic issues that can determine the regulatory solutions that make up the Social Security legislation.
02. Critically analyze social legislation from diverse economic, social, political and ideological perspectives.
03. Assess the Social Security legislation and its application from the effective equality of women and men, as well as from the equality of opportunities of all people.
04. Understand the relevance of Social Security and its universalization in contemporary society in a social and democratic State of Law.

REQUISITOS PREVIOS

EXIGIDO: NINGUNO

RECOMENDADO:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo.
2. Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
3. Saber utilizar las bases de datos, legislación y jurisprudencia recomendados en cada momento.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura optativa sitúa a los estudiantes en los principios que informan el Derecho Internacional de la Seguridad Social y la variada normativa supranacional que la compone; los principios programáticos que recoge la Constitución Española de 1978; la estructura del sistema español y su organización en el Régimen General y los distintos Regímenes Especiales; la financiación del Sistema a través del mecanismo de la cotización y el procedimiento de recaudación de la misma; así como su gestión a través de las entidades gestoras y los servicios comunes.



Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campos del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos y empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, así como diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

O1. Saber identificar, analizar y comprender las cuestiones socioeconómicas esenciales que pueden determinar las soluciones normativas que conforman la legislación de la Seguridad Social.

O2. Analizar de manera crítica la legislación social desde perspectivas económicas, sociales, políticas e ideológicas diversas.

O3. Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad de oportunidades de todas las personas.

O4. Comprender la relevancia de la Seguridad Social y de su universalización en la sociedad contemporánea en un Estado social y democrático de Derecho.

Contenidos:

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: Derecho de la Seguridad Social: La relación de seguridad social. Organización. Estructura. Cotización. Recaudación. Gestión. Régimen económico.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

TEMA I. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.1. Concepto y evolución histórica del Derecho de la Seguridad Social.

1.2. La Seguridad Social en el ámbito internacional: la especial relevancia de la OIT

1.3. La Seguridad Social en el ámbito comunitario: los Reglamentos comunitarios y la coordinación europea en materia de Seguridad Social

1.4. La Seguridad Social en España: de la Ley de Bases de 1963 al texto vigente de la LGSS,



pasando por el Pacto de Toledo

TEMA 2. CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

- 2.1. Modelo actual de Seguridad Social: niveles de protección
- 2.2. Régimen general y sistemas especiales
- 2.3. Regímenes especiales (remisión Tema 7.)

TEMA 3. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA

- 3.1. Ámbito de aplicación: Regla general, inclusiones y exclusiones
- 3.2. La constitución de la relación jurídica de Seguridad Social y los actos de encuadramiento
 - a) Inscripción de empresas
 - b) Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos
 - c) Situaciones asimiladas al alta
- 3.3. Los convenios especiales a la Seguridad Social

TEMA 4. LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

- 4.1. El sistema de financiación de la Seguridad Social
- 4.2. Concepto y naturaleza jurídica de la obligación de cotizar
- 4.3. Sujetos obligados y sujetos responsables
- 4.4. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar
- 4.5. Bases y tipos de cotización
- 4.6. Beneficios en la cotización de la Seguridad Social y otras peculiaridades de cotización

TEMA 5. LA GESTIÓN RECAUDATORIA

- 5.1. La recaudación de cuotas a la Seguridad Social: Competencia material
- 5.2. El pago de las cuotas: periodo voluntario y recaudación en vía ejecutiva

TEMA 6. LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 6.1. Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social
- 6.2. La colaboración en la gestión:
 - a) La colaboración voluntaria de las empresas
 - b) Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesional (MATEP)

TEMA 7. LOS REGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 7.1. Régimen Especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA)
- 7.2. Régimen Especial del Mar (REMAR)

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos. Y ello será posible tanto en la modalidad de enseñanza presencial, como virtual o la combinación de ambas, según las demandas concretas de la situación de que se trate.

A través de los casos prácticos que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B3, B14 y B19.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa. A través de los trabajos individuales y/o grupales que se propongan, se persigue alcanzar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las A7 y



CN2.

A través del seminario/s propuesto/s, se quiere perseverar en todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B5 y B14.

1. DOCENCIA PRESENCIAL

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas presenciales: 15%
- Clases prácticas presenciales: Exposiciones en clase y clases prácticas: 15%
- Exámenes y pruebas objetivas presenciales: 20%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 15%
- Elaboración y exposición presencial de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes presenciales: 20%

2. DOCENCIA NO PRESENCIAL

INTERACCIÓN PROFESOR ALUMNO: 50%

- Clases teóricas por videoconferencia (BBB o e-tutor): 15%
- Clases prácticas virtuales: Exposiciones de trabajos individuales y clases prácticas por videoconferencia (BBB o e-tutor): 15%
- Exámenes y pruebas objetivas virtuales: 20%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 15%
- Elaboración y exposición virtual de trabajos: 15%
- Estudio y preparación de exámenes virtuales: 20%

Evaluación:

Criterios de evaluación

C1. Asistir de forma regular y participar de forma activa en las tareas propuestas(O1-O3) Fuente de evaluación: Control asistencia y rúbrica en ficha del estudiante

C2. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos

C3. Buscar y encontrar los textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos precisos para resolver la controversia en materia de Seguridad Social que se plantee y poner en funcionamiento las técnicas que se requieran en cada caso (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

C4. Utilizar las herramientas y recursos en materia de Seguridad Social oportunos en cada caso y ante cada situación (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

C5. Realizar eficazmente las tareas asignadas como miembro de un equipo de trabajo (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + actividades grupales

C6. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + actividades grupales

Sistemas de evaluación



CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación continua):

1. 50% asistencia y participación activa (presencial o virtual): se perseguirán especialmente las competencias A3, A4, A7, B5 y CN2. No basta con asistir a clase (control de asistencia), sino que se exige la participación activa del estudiantado en las actividades de aprendizaje (basadas en las metodologías docentes activas y, a ser posible, digitales) que se plantean a continuación:

Temas 1-2: Elaboración de un glosario y las actividades que de él se puedan derivar como es el caso del crucigrama (10%).

Tema 3: Kahoot o Quizzy (10%).

Tema 4: Foro debate sobre los incentivos económicos a la creación de empleo vía reducciones/bonificaciones de cuotas empresariales a la SS (5%).

Tema 5: Elaboración de un mapa conceptual por parejas sobre la recaudación de cuotas en periodo voluntario/recaudación en vía ejecutiva (5%).

Temas 6-7: Elaboración y exposición de trabajos por parejas, asignados las dos primeras semanas de clase, por riguroso orden de elección entre los/as estudiantes voluntarios/as al estilo de la clase invertida o flipped classroom y sustentada en soporte video (redes sociales) (20%).

2. 20% aprendizaje basado en problemas vía resolución de 2 casos prácticos (a continuación de los Temas 3 y 6), que podrán elaborarse por parejas (autorizados por la docente responsable) y que, serán corregidos en clase, pero que deberán ser entregados de forma virtual a través de una tarea a continuación de cada uno de ambos temas (2 temas, 2 entregas, un 10% cada una de ellas): se perseguirán especialmente las competencias B3, B5, B14, B19 y CN2.

3. 30% examen tipo test autoevaluación (presencial o virtual): se perseguirán especialmente las competencias B3, B14 y B19.

El/la estudiante que supere la evaluación continua, no concurrirá al examen oficial de la convocatoria ordinaria y en el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua.

En consecuencia, solo deberán presentarse al mismo, aquellos/as estudiantes que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen, presencial o virtual, puntuará sobre 70% y consistirá en una parte teórica (test, 30 preguntas aleatorias, solo una correcta y las incorrectas no restan) y otra práctica (1 caso práctico con cuestiones concretas a resolver en forma por determinar según modalidad del examen). Se ha de obtener un 3.5/7 en la parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica, no siendo posible superar el examen sin superar la parte teórica. El 30% restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere y salvo que el estudiante renuncie a ella, en cuyo caso puntuará sobre 100%.

*** Se siga la modalidad presencial o no presencial, el/la estudiante será debidamente informado del contenido de cada prueba de evaluación con suficiente antelación y con el mayor detalle.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El/la estudiante deberá superar un examen, que podrá ser presencial o virtual, que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test, 30 preguntas aleatorias, solo una correcta y las incorrectas no restan) y otra práctica (1 caso práctico con cuestiones concretas a resolver en forma por determinar según modalidad del examen). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3.5/7 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Se ha de obtener un 3.5/7 en la parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica, no siendo posible superar el examen sin superar la parte teórica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas (que pueden ser tipo test, ensayo, corta o lo que se considere dentro del formato presencial o no presencial que proceda) a responder con ayuda de la legislación oportuna.



La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años, salvo que el estudiante renuncie a ella.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ESTUDIANTES INGOING Y OUTGOING:

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen, presencial o virtual, con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (caso práctico). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3.5/7 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas a responder -forma por determinar en función tipo examen- con ayuda de la legislación oportuna, no siendo posible superar el examen sin superar la parte teórica.

En el caso del estudiante “OUTGOING”:

A) Que no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad una o más asignaturas, de las que están matriculados en la ULPGC, por no encontrar en la Universidad de destino asignaturas aceptables;

B) O que no han podido examinarse de alguna de ellas en la Universidad de destino, porque, a su llegada, se les comunica, sobrevenidamente, que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse;

C) O bien, que no se han presentado o han suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad.

En la convocatoria extraordinaria estos estudiantes se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen, presencial o virtual, con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (caso práctico). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3.5/7 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1 caso práctico con cuestiones concretas con forma por determinar en función del tipo de examen y que podrán responderse con ayuda de la legislación oportuna, no siendo posible superar el examen sin superar la parte teórica.

Criterios de calificación

CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación continua): la calificación final se obtendrá de la suma de notas obtenidas en los dos apartados obligatorios siguientes:

1. Asistencia a clase, participación activa en clase y en las actividades que se oferten: 5 puntos máximo.
2. Superación de los casos prácticos propuestos: 2 puntos máximo.
3. Superación de la prueba objetiva: 3 puntos máximo.



Los estudiantes habrán de tener una puntuación mínima en el punto 1. (3/5), en el 2 (1/2) y en el 3. (1/3) para proceder a la suma de las calificaciones resultantes, no siendo posible aprobar solo superando el apartado 1.

El estudiante que supere la evaluación continua, no deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua.

Solo deberán presentarse al mismo, aquellos estudiantes que no hayan cursado y/o superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen, presencial o virtual, puntuará sobre 70% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 30 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere y salvo que el estudiante renuncie a ella.

La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años, salvo que el estudiante renuncie a ella.

*** Se siga la modalidad presencial o no presencial, el estudiante será debidamente informado del contenido de cada prueba de evaluación con suficiente antelación y con el mayor detalle.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El examen, que podrá ser presencial o virtual, puntuará 100% y consistirá en una parte teórica (test, 30 preguntas) y otra práctica (1 caso práctico). La parte teórica puntuará sobre 7 (70%) y la práctica sobre 3 (30%). Se ha de obtener como mínimo un 3.5/7 en la parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica, no siendo posible superar el examen sin superar la parte teórica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico especializado en materia de estructura del Sistema de Seguridad Social en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos varios, alegatos verbales en juicios orales, etc.
2. Investigación jurídica especializada.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La temporalización semanal de tarea y actividades tanto en el sistema presencial como, eventualmente, en el no presencial será la detallada a continuación:

SEMANA 1. Presentación y explicación del PD la asignatura y el sistema de evaluación

SEMANA 2. Tema 1: Derecho de la SS

SEMANA 3. Tema 2: Campo de aplicación y estructura del sistema de Seguridad Social

SEMANA 4. Tema 3 (I): Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: los actos de encuadramiento

SEMANA 5. Tema 3 (II): Ámbito subjetivo de aplicación del sistema: los actos de encuadramiento

SEMANA 6. Casos prácticos 1 + actividades propuestas



- SEMANA 7. Tema 4 (I): La cotización a la SS
- SEMANA 8. Tema 4 (II): La cotización a la SS
- SEMANA 10, Tema 5 (II): La gestión recaudatoria
- SEMANA 11. Casos prácticos 2 + actividades propuestas
- SEMANA 12. Prueba objetiva de autoevaluación
- SEMANA 13. Tema 6: La gestión de la SS (exposiciones)
- SEMANA 14. Tema 7: Los regímenes especiales de la SS (exposiciones)
- SEMANA 15. Seminario final de curso

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca).
- legislación nacional e internacional.
- convenios colectivos.
- jurisprudencia.
- formularios profesionales.
- bases de datos de legislación y jurisprudencia.
- internet: webs de instituciones nacional e internacionales especializadas como la OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1: Interpretar y resolver los problemas en materia de Seguridad Social que se planteen (CA3; CB3; CB19).
- RA2: Aplicar la legislación vigente oportuna a cada caso (CA3; CB3; CB19).
- RA3: Exponer, tanto por escrito como oralmente, con corrección ortográfica y uso del vocabulario específico (CA7; CN2).
- RA4: Analizar con sentido crítico textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos (CA4; CB5; CB14).
- RA5. Elaborar los modelajes de utilización práctica tanto en formato papel como de forma telemática o electrónica (CA3; CA7; CB3; CB19).
- RA6. Conocer las formas de pago, lugar y tiempo (CA3; CA7; CB3; CB19).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de Campus Virtual (diálogo de tutoría privada), en clase, a través del mail de los docentes responsables o al teléfono de su despacho.

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria tendrán derecho a la atención presencial individualizada prevista tanto en el Plan de Acción Tutorial como en el Reglamento de evaluación... de la ULPGC. Pero, para ello, deberán dirigirse a la docente responsable y ponerlo en su conocimiento lo antes posible de cara a organizar con tiempo su plan tutorial personalizado. Lo mismo cabe decir respecto de los estudiantes de programas de intercambio (Erasmus, Sicue, etc.) de cara a poner en conocimiento de la docente estas situaciones particulares y la necesidad de acompañamiento individual.



Atención presencial a grupos de trabajo

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de Campus Virtual, en clase, a través del mail de los docentes responsables o al teléfono de su despacho.

Atención telefónica

Los estudiantes pueden utilizar el medio telefónico para plantear dudas, solo si fuera preciso y dado que es preferible que lo hagan en el horario establecido para las tutorías.

Atención virtual (on-line)

Lo deseable, es que los estudiantes utilicen la plataforma electrónica de la asignatura (Campus Virtual), bien sea vía foro general de la asignatura o diálogo de tutoría individual, para plantear las dudas que se les planteen.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María del Carmen Grau Pineda (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457007 **Correo Electrónico:** carmen.grau@ulpgc.es

D/Dña. Arturo Montesdeoca Suárez
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: CAC POSGRADO
Teléfono: **Correo Electrónico:** arturo.montesdeoca@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Derecho de la Seguridad Social /

director, Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García... [et al.].

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004) - (4ª ed.)
84-8456-184-4 (Observaciones: última edición)*

[2 Básico] Legislación de Seguridad Social /

*edición preparada por Antonio Ojeda Avilés, Mariano Sampedro del Corral y María del Carmen Sampedro Corral
Tecnos,, Madrid : (2006) - (19ª ed.)
84-309-4384-6 (Observaciones: última edición)*

[3 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

*edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (19ª ed.)
978-84-9903-921-3 (Observaciones: última edición)*



[4 Básico] Manual de prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social :adaptado al TRLGSS aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, con las modificaciones introducidas hasta la publicación del RDL 8/2019, de 8 de marzo /

*Encarnación Tarancón Pérez, María José Romero Ródenas.
Bomarzo,, Albacete : (2019) - (6ª ed. revisada, marzo 2019.)
978-84-17310-61-5*

[5 Básico] Manual de seguridad social /

*José Luis Monereo Pérez, Cristóbal Molina Navarrete, Rosa Quesada Segura.
Tecnos,, Madrid : (2017) - (13 ed.)*

[6 Básico] Sistema de Seguridad Social /

*María José Rodríguez Ramos, Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vílchez Porras.
Tecnos,, Madrid : (2007) - (9ª ed.)
978-84-309-4600-6 (Observaciones: última edición)*

[7 Recomendado] Seguridad Social: manual de formación /

*[autores: Guillermo Barrios Baudor ... et al. ; coordinador: Aurelio Desdentado Bonete].
Consejo General del Poder Judicial,, Madrid : (2002)
84-89230-79-X (Observaciones: última edición)*

[8 Recomendado] Derecho de la seguridad social /

*directores, Remedios Roqueta Buj, Jesús García Ortega ; autores, Agís Dasilva ... [et al.].
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2013)
978-84-9033-792-9 (Observaciones: última edición)*

[9 Recomendado] Derecho de la Seguridad Social II /

*José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)*

[10 Recomendado] Parte general del derecho de la seguridad social /

*María Belén Fernández Collados, María de Monserrate Rodríguez Egio.
DM,, [Murcia] : (2011)
978-84-8425-885-8 (Observaciones: última edición)*

